

D6CL  
A



# JUNTA CENTRAL DEL IV CENTENARIO

DEL NACIMIENTO Y BAUTISMO

DE

Santa Teresa de Jesús.

1515-AVILA-1915

## *Fuegos Florales*

*que en honor de la Gran Santa española, se celebrarán en esta Ciudad, en el año de su Centenario, con el valioso concurso de Personas Reales, Autoridades, Corporaciones y Centros oficiales é ilustres personalidades.*

¡Doctos escritores é inspirados poetas de habla española! ¡Acudid á la justa tradicional á medir vuestras armas literarias en noble liza, en aras de amor á España, y servicio de sus letras gloriosas!

R. 37925



Tot. 47459

CB 1058875

# CARTEL

## TEMAS DE HONOR Y CLÁSICOS

### I

**Poesía lírica con libertad de asunto, metro y rima.**

Premio: Una Flor natural.

### II

**Poesía lírica con libertad de metro y rima, dedicada á cantar las glorias de Santa Teresa de Jesús.**

Premio de S. M. el Rey (q. D. g.): Una estatua de la Poesía.

### III

**Poesía lírica con libertad de metro y rima, cantando á la Paz.**

Premio de S. H. R. la Serma. Sra. Infanta Doña María Isabel Francisca: Un objeto de arte.

## TEMAS ORDINARIOS PARA PROSA

### IV

**Cultivo de cereales: ventajas de la selección de semillas y beneficios reportados con el empleo de los abonos minerales.**

Premio del Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia D. Adolfo Tomás y Foz: Un objeto de arte.

### V

**¿La provincia de Avila debe mancomunarse con alguna de las limítrofes y en este caso con cuáles será preferible su asociación y por qué razones?**

Premio de la Excmo. Diputación provincial de Avila: Un objeto artístico.

### VI

**Medios que debe emplear el Ayuntamiento para conseguir que Avila se coloque á un nivel comparable al de otras capitales de España, cuya vida en sus distintas manifestaciones es francamente próspera.**

Premio del Excmo. Ayuntamiento de Avila: Un objeto de arte.

### VII

**Comparación entre la instrucción pública en el siglo XVI y el XX.**

Premio del Excmo. Sr. D. Jorge Silvela, Subsecretario de Instrucción pública y Bellas Artes: Un objeto de arte.

### VIII

**Santa Teresa de Jesús como Maestra de literatura mística.**

Premio del Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Valladolid, Dr. D. José María Cos y Macho: Una obra de arte

### IX

**Asociación de jóvenes teresianas: Su importancia en el orden religioso-social y medios para fomentar su desarrollo.**

Premio del Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, Dr. D. Enrique Almaráz Santos: Cien pesetas en metálico.

### X

**Origen de los linajes de Avila desde su repoblación hasta el tiempo de Santa Teresa: descripción de sus escudos.**

Premio del Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Burgos, Dr. D. José Cadena y Eleta: Cien pesetas en metálico.

### XI

**Relaciones de Santa Teresa y el Episcopado en la época de las fundaciones.**

Premio del Excmo. Sr. Obispo de Salamanca, Dr. D. Julián de Diego Alcolea: Un objeto de arte.

### XII

**Los guerreros abulenses del siglo XVI.**

Premio del señor Coronel Gobernador militar de Avila, D. Antonio Goróstegui: Un objeto de arte.

### XIII

**Medios que pudieran emplearse en Avila para fomentar el turismo, aprovechándose de los elementos históricos, artísticos y climatológicos que posee.**

Premio del Excmo. Sr. D. César Jiménez Arenas, Senador del Reino: Un objeto de arte.

XIV

**Rasgos y perfiles literarios de D. Eulogio Florentino Sanz.**

Premio del Excmo. Sr. D. Pascual Amat, Diputado á Cortes: Un objeto de arte.

XV

**Los procuradores de Avila en las Cortes de Castilla, reunidas durante el reinado de Felipe II.**

Premio del Excmo. Sr. D. Nicolás Sánchez Albornóz, Diputado á Cortes: Un objeto de arte.

XVI

**Los Reyes Católicos como precursores de la Intendencia militar española.**

Premio de la Academia de Intendencia: Una obra de arte.

XVII

**Gil González Dávila: su valor histórico y literario.**

Premio del Instituto General y Técnico de Avila: Una obra de arte.

XVIII

**El pasado, el presente y el porvenir de Avila.**

Premio del Casino Abulense: Una obra artística.

XIX

**Deberes de los católicos respecto de la prensa que sustenta y defiende sus ideales. ¿Qué convendría hacer en Avila para impulsar el periodismo católico?**

Premio de EL DIARIO DE AVILA: Una escribanía artística.

XX

**La patria de Isabel la Católica: datos históricos, razones y argumentos que demuestren el lugar de su nacimiento.**

Premio de LA VOZ DEL PUEBLO: Una obra de arte.

XXI

**Notas biográficas de las damas del tiempo de Santa Teresa que más la ayudaron en sus fundaciones.**

Premio de la Excmo. Sra. Condesa viuda de Crecente: Una obra de arte.

XXII

**Motivos que determinan el malestar de la época presente en España y medios de combatirlo.**

Premio del Excmo. Sr. Duque de Valencia: Dos valiosos cuadros.

XXIII

**Catálogo cronológico razonado de las grandes mujeres de Avila y su provincia.**

Premio del Excmo. Sr. Marqués de San Juan de Piedras Albas y de Benavites: Una obra de arte.

XXIV

**La instrucción pública en España y medios para mejorarla.**

Premio del Ilmo. Sr. D. Manuel Miralles Salabert, Gobernador civil de León: Un objeto artístico.

XXV

**La influencia del espíritu de San Francisco de Asís en las fundaciones de Santa Teresa de Jesús y sus semejanzas con el Serafín llagado de Auvernia.**

Premio del Ilmo. Sr. D. Faustino Menéndez Pidal, Presidente de la Audiencia provincial de Avila: Dos figuras de bronce.

XXVI

**Actuación del feminismo en la esfera oficial. Cómo puede conseguirse que el trabajo de la mujer sea reproductivo.**

Premio de la Srta. Doña Teodora Queimadelos, Directora de la Escuela Normal de Avila: Un objeto de arte.

XXVII

**Proyecto económico de creación en Avila de una Escuela de Artes é Industrias.**

Premio del señor Diputado provincial D. Regino Rodríguez: Un objeto de arte.

XXVIII

**Establecimiento en Avila de una industria que proporcione trabajo á la clase obrera durante todo el año.**

Premio del señor Diputado provincial D. Eladio González Rovina: Un objeto artístico.

## CONDICIONES DEL CERTAMEN Y OBSERVACIONES

1.<sup>a</sup> Los trabajos que se presenten para los distintos temas de la convocatoria han de ser originales, inéditos, no presentados á concursos análogos; redactados en lengua castellana, impresos, mecanografiados ó manuscritos, pero en forma clara y legible. Han de tener mérito suficiente, por sí mismo, no bastando el relativo, para que puedan ser acreedores á premio.

2.<sup>a</sup> Se declararán fuera de concurso, las obras que encierren conceptos contrarios al dogma católico, moral y buenas costumbres.

3.<sup>a</sup> Las producciones se admitirán hasta las doce de la noche del día 7 de Junio de 1915, debiendo consignarse á nombre del Presidente de la Comisión especial de Juegos Florales (Junta del Centenario), D. José Aguirre García, Plaza de la Constitución 15.

4.<sup>a</sup> Cada trabajo, sin ninguna señal ni vestigio que pueda denotar su creación y procedencia, estará provisto de su lema y se enviará acompañado de una plica cerrada, en cuya parte exterior repetirá su lema, expresando en el interior el nombre, apellidos, cargo, residencia y domicilio del autor.

5.<sup>a</sup> Las plicas correspondientes á las obras que no sean premiadas, serán quemadas en sesión pública y solemne del Jurado calificador.

6.<sup>a</sup> Los trabajos premiados serán propiedad de la Junta Central del Centenario, quien una vez terminada su gestión, podrá cederla á la Corporación ó Centro oficial que determine.

7.<sup>a</sup> Los trabajos no premiados, podrán ser retirados por sus autores ó personas residentes en Avila en quienes deleguen, prévia la identificación necesaria, en la Presidencia de la Comisión especial, durante el mes de Julio, de las diez horas á las doce.

8.<sup>a</sup> Una vez designadas las obras premiadas, se harán públicos los nombres de sus autores en la prensa de la localidad.

9.<sup>a</sup> El Jurado se reserva la facultad de adjudicar el premio de cada tema, ó dejar alguno ó algunos, desierto; en ningún caso se adjudicarán accésits.

10. La culta y tradicional fiesta de este torneo del gay saber, se verificará solemnemente, en uno de los últimos días del mes próximo de Junio, fijándose la fecha de acuerdo con el Excelentísimo Ayuntamiento.

11. La distribución de premios se efectuará por la Reina de la Fiesta, acompañada de su Corte de Honor. Aquélla será designada por el procedimiento que crea más conveniente la entidad organizadora, dado el caracter extraordinario y especial de estos Juegos Florales.

12. El Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Antolín López Pelaez, Arzobispo de la Sede tarraconense y Senador del Reino, honrará con sus virtudes y dotes preclaras, la fiesta de los Juegos Florales abulenses, siendo su Mantenedor.

Avila, en el día del IV Centenario del Nacimiento de Santa Teresa de Jesús (28 Marzo 1915).

El Alcalde, Presidente de la Junta Central del Centenario,

*Octaviano Sánchez Monge.*

El Presidente de la Comisión especial de Juegos Florales,

*José Aguirre García.*

El Secretario de la Comisión especial y del Jurado,

*José Sarmiento Lasuén.*